

Radicado No. 6268188

Popayán, 04-09-2019

Señor
CARLOS HUMBERTO ANGUCHO LOPEZ
Cédula: 4788244
DIR K 6 26BN-88 CASA
Celular: 3216402975
Producto: 291546043, Ruta: 19502501140 5012404320
Popayán - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

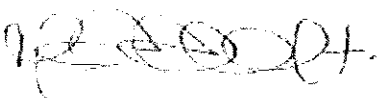
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6268188 expedido el 21 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6268188 del 21 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: HEEB
Solicitud: 6268188

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6268188 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 09-08-2019 10:24:54
PETICIONARIO: CARLOS HUMBERTO ANGUCHO LOPEZ CÉDULA: 4788244
PRODUCTO SERVICIO: 291546043 MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN
DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR K 6 26BN-88 CASA - 291546043
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR K 6 26BN-88 CASA - 291546043-POPAYÁN
TELÉFONO: 3216402975
CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR COBRO DE RECONEXIONES EN EL PERIODO DE AGOSTO/2019

FECHA DE RESPUESTA: 21-08-2019

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS, SE ESTABLECE PROCEDENTE REALIZAR AJUSTE A LAS RECONEXIONES DE ACUERDO CON LAS ORDENES 7649537, 7633452 Y 7623969 CARGADAS EN EL PERIODO DE JULIO/2019 TENIENDO EN CUENTA RECLAMACIÓN N° 6077962 DONDE SE ENCONTRARON MEDIDORES TROCADOS, ES DE ACLARAR QUE AL SERVICIO SE LE REALIZARON CARGOS EN EL PERIODO DE MAYO Y JUNIO LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN RECLAMOS.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
JOHANA CAROLINA ENRIQUEZ RIVERA
Auxiliar Integral

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____